

3. PROPUESTA SAN FRANCISCO

Dentro de los lineamientos planteados para San Francisco se definen:

3.1. Zonificación Urbana Propuesta. Las áreas propuestas para San Francisco, se describen a continuación. (Véase Plano Zonificación Urbana y Tratamiento del Suelo - Propuesta).

3.1.1 Zona en bajo Nivel de Desarrollo Urbano (ZDU - 1) Delimitada por 15 manzanas existentes en la población. Esta zona presenta características rurales, con lotes grandes en los que se desarrollan actividades agropecuarias de menor escala. Tiene facilidad de acceso a servicios básicos sociales y servicios básicos domiciliarios que le determina óptimas condiciones para ser urbanizados.

Dentro de las acciones urbanísticas y tratamientos del suelo, debe ser primordial la promoción de un desarrollo consecuente con el entorno, atendiendo en primer orden la calidad y cobertura de los servicios públicos domiciliarios, al igual que la ampliación de servicios básicos sociales.

También se debe buscar un crecimiento y densificación sensible ambientalmente, sin ocasionar deterioro urbanístico, ni paisajístico, propendiendo por alcanzar un buen nivel de calidad de vida en San Francisco. Debe conservarse los patrones rurales como guías de urbanización, es decir tamaños de lotes superiores a 300 m² e índice de ocupación no superior al 50%.

Se requiere de un control estricto en las áreas a urbanizar, garantizando la aplicación de medidas técnicas correctivas tanto en diseño como en construcción y de este modo hacer favorable y seguro los procesos urbanísticos.

3.1.2 Zona en Nivel intermedio de Desarrollo Urbano (ZDU - 2). Se conforma por las manzanas conformadas como tal, inmediatas al Parque Central, que son en total cuatro (4). A diferencia del resto, en esta zona se ha alcanzado un nivel intermedio de desarrollo representado en una buena cobertura de servicios públicos domiciliarios y sociales. En ellas se debe dar prioridad relativa, aunque no debe permitirse su deterioro. (Véase Plano Zonificación Urbana y Tratamiento del Suelo - Propuesta - San Francisco)

3.1.3 Área de Expansión (A-E). Las características rurales de San Francisco posibilitan un largo proceso de densificación de su área actual, frente a ésta situación y posterior al proceso de consolidación de áreas inmediatas al Parque Central, se plantea como área de expansión:

El sector no urbanizado localizado sobre el costado norte de la población que tiene como límites visuales:

Al norte	:	El Río San Francisco.
Al Oriente	:	La Quebrada El Murciélago.
Al Sur	:	La Calle 4ª.
Al Occidente	:	La Quebrada El Molino.

El sector presenta condiciones de relieve aptas y favorables para procesos de urbanización, pendientes menores al 10% y facilidad para conectarse a las redes de servicios públicos. Se define un área aproximada de 44, 121 m² (4.4Hectareas) para estos procesos, en los que son necesario conservar patrones originales de configuración Rural. Se plantean usos de vivienda

principalmente de interés social; comercio y servicios, zonas de protección, además de áreas destinadas a parques y/o zonas verdes.

3.1.4 Área de Protección y Conservación Elementos Arquitectónico, Históricos y culturales (AP-UHC) En San Francisco es necesario proteger y conservar los elementos arquitectónicos, urbanísticos o paisajísticos existentes, que son representativos para la comunidad por su mérito o valor ambiental, social, histórico o cultural.

Se incluye en estas áreas:

- **La Iglesia de San Francisco.** Requiere del mejoramiento de las áreas exteriores y de su fachada, para de este modo mejorar su aspecto paisajístico y ambiental, logrando el carácter de icono regional.

- **Antiguo Cementerio de San Francisco.** Requiere del ordenamiento de su área, generando una ornamentación adecuada y un mejoramiento ambiental. Se hace necesario construir una capilla para la celebración de ceremonias eucarísticas en su interior.

- **Cementerio de San Francisco.** Estas áreas deben mejorarse integralmente en sus componentes ambientales, urbanísticos y paisajísticos, para hacer de él un sitio atractivo de carácter turístico, se deben generar áreas para parqueo. Igualmente requiere de la construcción de una capilla para fortalecer el carácter religioso - cultural del sitio.

Para estos elementos es necesario que la Administración Municipal propenda por la generación y ejecución de planes de conservación y mejoramiento arquitectónico con participación comunitaria, para de este modo garantizar la perdurabilidad de los elementos patrimoniales. La administración debe supervisar las actividades relacionadas con estas construcciones con asesoría arquitectónica estricta para su conservación con parámetros de originalidad.

3.1.5 Área de Protección y Conservación Ambiental (APA) Esta área está ubicada a lo largo del Río San Francisco y las Quebrada El Molino y El Murciélago, al igual que sobre las franjas de protección proyectadas paralelamente a estos elementos hídricos; otras áreas que requieren de protección ambiental son las zonas de pie de montaña, y los cerros tutelares.

Para estas áreas proyectadas se debe tener especial cuidado por su carácter de interés ambiental. Funcionalmente establecen un equilibrio ecológico para el área de San Francisco, conservando un paisaje de pie de monte moderadamente urbanizado con predominio de áreas y espacios vegetalizados. La conservación del recurso hídrico local debe ser prioridad ambiental y estas áreas no deben ser intervenidas con edificaciones; sin embargo y de requerirse en algunos sectores se pueden realizar proyectos especiales de paisajismo y control ambiental.

3.1.6 Perímetro de servicios Propuesto. Con la proyección del área de expansión propuesta se produce una ampliación del perímetro urbano existente en un 35%, de igual manera se genera una apertura del Perímetro sobre el costado oriental para el desarrollo de la cancha de fútbol y su entrono inmediato. Para la ampliación del área de San Francisco con la implementación del área de expansión, se cuenta con condiciones óptimas para el despliegue de infraestructura de servicios públicos, para el desarrollo de las áreas de expansión, aunque se debe garantizar la prestación de servicios públicos en estas áreas.

3.2 Tratamiento Del Suelo - Propuesta. Los diferentes tratamientos que deben darse en la Población se describen a continuación. (Véase Plano Zonificación regional y tratamiento del suelo -Propuesta).

3.2.1 Recuperación. Las áreas a recuperar integran un sector de San Francisco que fue afectado por la excavación y extracción de material para la fabricación de ladrillo, se localiza en el costado norte en inmediaciones al río San Francisco. Posteriormente a la recuperación de estas áreas pueden adelantarse procesos urbanísticos.

3.2.2 Mejoramiento. Para san Francisco en las áreas definidas con el tratamiento de mejoramiento las acciones ambientales deben dirigirse a combinar de manera integral los tratamientos de consolidación y recuperación,

Estas áreas la integran:

Los sectores deteriorados ambientalmente y paisajísticamente que requieren de un mejoramiento de su infraestructura y la implementación de mantenimiento y ornamentación para integrarse adecuadamente a la actividad local, son.

- Iglesia de San Francisco.
- Escuela de San Francisco.
- Parque central.
- Antiguo cementerio.
- La cancha de fútbol y sus áreas inmediatas.
- Cementerio de San Francisco.

Es necesario la intervención en las áreas anteriores con el tratamiento de mejoramiento para de este modo lograr una mejor calidad ambiental en San Francisco.

3.2.3 Desarrollo. En San Francisco las áreas delimitadas con este tratamiento presentan bajo grado de urbanización o no están urbanizadas. Es prioritaria su promoción para urbanizarse y mitigar en primer orden las deficiencias de vivienda de la Población, bajo lineamientos urbanísticos y ambientales, además de las condiciones de uso e intensidad determinadas en el presente Componente Urbano.

Las áreas para desarrollo están conformadas por 11 manzanas o sectores de la Población.

3.2.4 Consolidación. Se determina este tratamiento del suelo para un sector del área construida de San Francisco, involucrando 20 manzanas. En estas áreas existe déficit o carencia de servicios públicos, equipamientos de servicio social, se debe promover la consolidación de estas manzanas ampliando la cobertura y calidad en la prestación de servicios públicos domiciliarios.

Para esto debe garantizarse la accesibilidad y funcionalidad vial, además se debe dar una utilización primordial para estas y promover la construcción en los lotes libres o no edificados, aprovechando la cobertura y calidad de los servicios públicos domiciliarios existentes.

Las áreas para Consolidación en San Francisco la Integran 4 manzanas o sectores.

3.2.5 Renovación. Para el área en donde se localiza actualmente la central de sacrificios se determina acciones encaminadas a transformar su carácter, a consecuencia del deterioro o transformación del sitio, se define la implementación del uso residencial prioritariamente.

3.2.6 Densificación. Sobre las áreas definidas para este tratamiento se presenta un grado de desarrollo bajo o nulo, no existe presencia de procesos urbanísticos y de acuerdo a sus características existe plena viabilidad para su ocupación. Estas áreas presentan facilidad para integrarse a las redes de servicios públicos.

Las áreas para densificar están compuestas por:

- **Área de expansión:** 44, 121 m² (4.4Hectareas), (Costado Norte de la Población).

- **Zona en Bajo Nivel de Desarrollo Urbano:** 2 sectores. Inmediaciones al cementerio y cancha de fútbol.

Los usos y actividades para densificar en estas áreas deben ir de acuerdo a los lineamientos de el presente Componente Urbano del Esquema de Ordenamiento Territorial para el Municipio de Toribio.

3.2.7 Preservación Estricta. Se determinan el Río San Francisco, las quebradas El Molino y el Murciélagos, al igual que las franjas proyectadas para su protección y conservación, como áreas de preservación, estas áreas contienen ecosistemas naturales valiosos y presentan alto nivel de amenaza natural y de deterioro ambiental, por lo cual debe evitarse cualquier tipo de intervención antrópica que lo afecte.

De igual manera se define a los parques proyectados como áreas de preservación estricta

3.2.8 Producción Agrícola. Se proyectan estas áreas para evitar la ampliación irracional del perímetro de servicios actuando como barrera, de igual modo para garantizar la seguridad alimentaria de los habitantes de San Francisco.

En estas áreas no es conveniente adelantar procesos urbanísticos pues son zonas estratégicas que pueden controlar el crecimiento urbano de la Población o actuar como franjas de aislamiento.

3.3 Uso del Suelo, y Áreas de Actividad - Propuesta. Para la Población de San Francisco se propone una ocupación racional de su Suelo, determinada por las características y calidades ambientales del lugar, (ver plano Uso del Suelo, y Áreas de Actividad - Propuesta).

Se plantea la organización del territorio en los siguientes sectores para la definición de las actividades comerciales y de servicios adecuadas a sus características.

Sector 1: Zona central de la Población.

Sector 2: Áreas inmediatas a los cementerios.

Sector 3: Área de Expansión.

Sector 4: Área de Influencia de la galería y la central de Sacrificios.

(Ver Plano Tipologías de Comercio y servicios Permitidos por sector en la Población de San Francisco).

3.3.1 Área de Actividad Institucional (AAI). Se determina en estas áreas los equipamientos institucionales de orden educativo, gubernamental administrativo, religioso, y servicio social. Esta área de Actividad es aquella destinada a la prestación de servicios sociales asistenciales y administrados en diferentes niveles de servicio requeridos por la población.

El área de actividad Institucional está conformado por:

- Iglesia de San Francisco.
- Casa de las Hermanas Misioneras.
- Escuela de San Francisco.
- Casa del Cabildo de San Francisco.

La escuela de San Francisco deben mejorarse integralmente, requiere de adecuación y mejoramiento de la planta física, creación de escenarios deportivos y construcción de aulas y baterías sanitarias.

Se plantea un sector localizado frente a la escuela, en el costado oriental, en donde se puede ubicar un equipamiento institucional definido por esta área de actividad (Ver Código Urbano).

3.3.2 Área de Servicios Municipales (ASM). Se localizan en esta área de actividad sectores en los que existen servicios Municipales como el transporte, servicios públicos, servicios funerarios, servicios carcelarios, disposición y tratamiento de residuos sólidos y líquidos para la Población se plantea a nivel de servicios municipales.

Para San Francisco el Área de Servicios municipales la integrara:

- Antiguo cementerio.
- Cementerio de San Francisco.

Se plantea la reubicación de la central de sacrificios en un sector localizado en el costado norte en inmediaciones al Río San Francisco y a las áreas proyectadas para la construcción de la Plaza de mercado. Si embargo requiere de la generación de aislamientos visuales arbóreos con respecto al entorno.

3.3.3 Área Especial de Servicios Hospitalarios (AESH). Esta área está conformada por:

- Puesto de Salud – San Francisco.

Este equipamiento será objeto de un tratamiento especial, con el fin adoptar usos de bajo impacto negativo en su entorno, que estén acorde a las características del sector y eviten actividades que atenten con la tranquilidad, el ornato y las calidades urbanísticas, ambientales y paisajísticas del sitio.

Se define un radio aproximado de 120 mts con respecto a las áreas de servicios hospitalarios en las que no podrán ubicarse establecimientos comerciales como: Bares, discotecas Tabernas o afines, billares, Juegos de

video, talleres industriales o mecánicos o actividades comerciales y de servicios que atenten contra la paz y la tranquilidad y el correcto funcionar de estas áreas.

Debe existir una preocupación por el embellecimiento de los espacios abiertos o áreas verdes del puesto de salud, haciéndolos parte integral de la edificación.

3.3.4 Área de Actividad Comercial y de servicios (ACS). Se define la ubicación de áreas para la construcción de la plaza de mercado de San Francisco en el costado nororiental de San Francisco, sobre la calle 3ª entre carreras 2ª y 3ª. Debe garantizarse la protección ambiental del entorno natural y construido al desarrollar este equipamiento.

Con la sectorización para el uso propuesto del suelo de San Francisco se pretende lograr una correcta ocupación del suelo. Definiendo el tipo de comercio más adecuado sobre su entorno.

Se establece para la Población de San Francisco la siguiente tipología de comercio y Servicios permitido:

TABLA DE TIPOLOGIAS DE COMERCIO PERMITIDOS POR SECTOR EN SAN FRANCISCO				
	S1	S2	S3	S4
Comercio minorista productos uso Cotidiano				
Artículos para el aseo	P	P	P	P
Cacharrería y miscelánea	P	P	P	R
Calzado y manufacturas de cuero	P	R	P	R
Droguería y farmacia, cosméticos, Droguería veterinaria	P	P	P	X
Floristería	P	P	P	P
Panaderías y bizcocherías	P	P	P	P
Papelería revistas, tarjetería y dibujo.	P	P	P	X
Plantas y viveros.	R	P	P	P
Prendas de vestir.	P	R	P	X
Salsamentaria.	R	X	P	P
Sastrería y costura.	P	P	P	X
Supermercados hasta 300 m2	P	P	P	P

TABLA DE TIPOLOGÍAS DE COMERCIO PERMITIDOS POR SECTOR EN SAN FRANCISCO				
Comercio minoristas suntuario o frecuente				
Accesorios de madera y metal.	P	P	P	P
Adornos y decoración, artesanías	P	P	P	R
Artículos deportivos, camping y juguetería	P	P	R	X
Artículos eléctricos y electrónicos	P	R	P	X
Comercialización de artículos funerarios	R	R	X	X
Comercio de productos plásticos y cauchos	P	P	P	P
Comercio menor de productos agrícolas	P	R	P	P
Electrodomésticos y telecomunicaciones	P	P	P	X
Estancos	R	X	R	X
Ferretería menor	P	X	R	R
Fotografía, relojería, joyería, platería, computadores	P	P	P	X
Instrumentos de precisión y musicales	P	P	P	X
Loterías y chancos	Act	R	R	X
Material didáctico y de enseñanza	P	P	P	R
Materiales médicos y odontológicos, ópticas	P	P	P	X
Muebles y equipos para el hogar y oficina	P	P	P	X
Peletería, cueros y aninos.	P	R	P	X
Productos químicos no tóxicos	P	P	P	P
Repuestos livianos, nuevos para automotores y motos.	R	R	P	R
Supermercados.	Act	P	P	R
Textiles, ropa industrial y trabajo.	P	P	P	P
Veterinarios, comercio menor de animales domésticos.	R	R	P	Act
Vidrios y espejos.	P	P	P	X
Comercio minorista industrial				
Accesorios y repuestos pesados para automotores y maquinaria.	P	X	P	P
Cemento, concreto, piedra, arena.	X	X	R	R
Deposito de materiales de construcción.	X	X	R	R
Ventas de aluminio, hierro, chapas, varillas.	X	X	R	R
Venta de maderas.	X	X	P	R
Comercio minorista de vehículos, maquinaria y equipos				
Maquinaria agrícola.	R	R	P	P
Maquinaria industrial (equipos y accesorios).	X	R	P	P
Comercio mayorista en general.				
Bebidas alcohólicas y no alcohólicas.	X	X	R	P
Deposito mayorista de alimentos procesados.	X	R	P	P
Ferretería mayorista.	X	R	P	P
Maquinaria.	X	X	P	P
Materia prima para la industria alimenticia.	X	R	P	P
Materias primas diferentes a la alimenticia.	X	X	P	P
Supermercados.	X	R	R	Act
Comercio minorista de recuperación de materiales.				
Compraventa de chatarra.	X	X	X	X
Compraventa de papel, vidrios y chatarra	X	X	X	X

TABLA DE TIPOLOGIAS DE SERVICIO PERMITIDOS POR SECTOR EN SAN FRANCISCO				
	S1	S2	S3	S4
Servicios bancarios e intercambio comercial				
Bancos centrales y comerciales	P	R	P	R
Casas de cambio de moneda	P	P	P	X
Corporaciones de crédito y ahorro	P	P	P	X
Compraventas	P	R	P	R
Servicios de hospedaje				
Casas de huéspedes, residencias estudiantiles	P	P	P	X
Hoteles, apartahoteles, hostales	P	P	P	X
Residencias	R	R	P	X
Moteles, amoblados	X	X	R	X
Servicios de reparación y mantenimiento maquinaria y motores				
Reparación de bicicletas	R	P	R	P
Reparación de mecánica industrial	X	X	R	R
Reparación de mobiliario	X	Act	R	R
Reparación de motores pesados excepto los de automóviles	X	Act	R	Act
Servicio de torno y soldadura	X	E	R	R
Talleres de mecánica industrial	X	R	P	P
Servicios de esparcimiento, ocio y recreación				
Bóreas, billares	E	P	R	X
Canchas de tejo	X	Act	Act	X
Discotifendas, academias de baile	P	P	P	X
Espectáculos ocasionales	P	P	Act	P
Ummasios, baños turcos, saunas, salas de masaje	P	P	P	X
Salas de cine	P	P	P	R
Teatros	P	P	P	R
Servicios de expendio de combustibles, parqueo y reparación mecánica de automotores				
Parquaderos de vehículos, con mas de 3 ton	X	Act	P	P
Parquaderos de vehículos, hasta 3 ton	R	P	Act	P
Reparación en general de automóviles	X	R	P	P
Reparación en general de motocicletas	X	R	P	P
Servicios al vehículo liviano, hasta 3 ton	X	R	P	P
Servicios al vehículo pesado, con mas de 3 ton	X	X	Act	P
Servicios generales de complemento				
Fotocopiadoras	P	P	P	P
Tipografía, litografías e impresión	P	P	P	X
Marquetería	P	P	P	X
Servicios relacionados con construcción				
Alquiler de equipos de construcción	R	X	R	P
Marmolería	X	X	R	P
Servicios de mantenimiento y reparación de equipos y electrodomésticos				
Reparación y mantenimiento de aparatos de uso doméstico	P	P	P	R
Reparación y mantenimiento de aparatos electrónicos y de oficina	P	P	P	R
Servicios especializados domésticos y para la industria	P	X	P	P

TABLA DE TIPOLOGIAS DE SERVICIO PERMITIDOS POR SECTOR EN SAN FRANCISCO				
Servicio de cuidado de población específica				
Asilos de ancianos, orfanatos	P	P	R	X
Hogares para ciegos y lisiados	R	P	R	X
Hogares de niños subnormales y especiales	R	P	R	X
Guarderías, preescolares y jardines infantiles	P	P	P	X
Servicios generales				
Alquiler de artículos pequeños	P	P	P	P
Cerrajería	P	R	P	R
Fuentes de soda	P	P	P	P
Peluquerías y salas de cuidado para animales domésticos	P	P	P	X
Peluquería en general	P	P	P	X
Restaurante, heladería, panadería, cafetería sin consumo de licor	P	P	P	P
Lavanderías mecánicas y manuales, lavanderías en seco	P	P	P	X
Servicio de esparcimiento nocturno				
Bares y tabernas	Ac	Act	R	X
Casas de lenocinio, prostibulos o similares	X	X	X	X
Casinos, establecimientos juegos de azar	Ac	Act	R	X
Galerías	X	Act	Act	X
Juegos de video	P	P	P	X
Discotecas	Ac	Act	Act	X
Urbes coreográficas y cantinas	X	X	Act	X
Otros				
Carpintería y ebanistería	R	P	P	R
Depósitos y bodegas de almacenamiento	E	X	Act	Act
Salas de velación y servicios exequiales	X	P	Act	X
Servicios de culto y oración	X	P	P	X

Fuente: Plan de Ordenamiento Territorial del Municipio de Popayán, 2002.

Se deben mejorar las áreas de Servicio de culto existentes, para esto deben registrarse los actuales desarrollos o los nuevos a partir de las siguientes recomendaciones:

- Concertación con la comunidad que habita el sitio donde se instalarán.
- Que no interrumpa actividades cotidianas del entorno para garantizar la tranquilidad, el respeto y la convivencia pacífica de la comunidad.
- Edificación adecuada con identidad e imagen urbanística
- Equipamiento que a nivel acústico mantenga las emisiones auditivas controladas.
- Facilidad y claridad de acceso.

3.3.5 Área de Actividad Mixta (AAM). Se plantea la concentración de esta área de actividad sobre las márgenes de la carrera 3ª y en la periferia del Parque central.

Las Tipologías de Comercio y servicios permitidas para las Áreas de Actividad Mixta, están reguladas por los lineamientos del uso comercial definidos anteriormente. (ver Tabla de Tipologías de Comercio y Servicio Permitidos por Sector en la Población de San Francisco).

3.3.6 Área de Actividad Residencial - 1 (AR-1). Se plantea esta área de actividad sobre el área de expansión propuesta primordialmente, En esta Área de Actividad Residencial se proyecta la aplicación de planes de desarrollo de vivienda de Interés social y/o mejoramiento integral. Las áreas definidas como Áreas de Actividad Residencial AR-1 tiene como prioridad el desarrollo de Vivienda de Interés social y sus servicios comunales complementarios.

Estas áreas presentan terrenos aptos para urbanizar, que garantizan la integridad física de su usuario y la integridad estructural de las construcciones, puede darse fácilmente la prestación de servicios públicos. Los procesos urbanísticos de estas áreas deben ir de acuerdo a los patrones de configuración rural, garantizando la complementación con equipamientos comunitarios para las actividades sociales de sus habitantes, apoyando la vida en comunidad y la consolidación de juntas comunales.

3.3.7 Área de Actividad Residencial - 2 (AR-2). Para San Francisco esta Área de Actividad esta conformada principalmente por las manzanas inmediatas al parque central, aunque estas áreas presentan estado de desarrollo incompletos, cobertura incompleta de servicios publico básicos domiciliarios, y deficiencia en equipamientos comunales, son las áreas de mayor consolidación local, a nivel del paisaje tiene características de homogeneidad y buen estado de las edificaciones; y continuidad de la paramentación general.

A estas áreas se les aplicarán políticas, planes parciales que conlleven al desarrollo urbanístico progresivo, en busca de la satisfacción de necesidades prioritarias de sus habitantes, promoviendo la consolidación y/o densificación con miras a la utilización más eficiente del suelo.

Esta área de actividad se proyecta sobre los costados Norte y oriental de San Francisco.

3.3.8 Área Especial de Equipamiento Comunal (AEC). Se localiza en estas áreas el salón comunal localizado en la periferia del parque central, sobre la calle 3ª A entre carreras 2ª y 3ª. Se plantea para definir espacialmente zonas que posibiliten el desarrollo comunitario de la Población, en donde se pueden localizar equipos y maquinaria o herramientas comunales.

3.3.9 Área de Actividad Recreativa y Deportiva (ARD). Se definen en estas áreas los equipamientos urbanos de carácter deportivo y recreativo, los cuales posibilitan el esparcimiento de la población al igual que la práctica deportiva frecuente.

A nivel recreativo se deben mejorar y complementar a nivel de planta física e instalaciones los actuales equipamientos de este carácter, como la cancha de fútbol, sobre la cual se puede dar una ampliación y diversificación de escenarios recreativos y deportivos, propiciando la conformación de un centro recreativo de mediana escala, adecuando la cancha de fútbol y construyendo edificaciones como estaderos, camerinos, baterías sanitarias, entre otros.

Para el mantenimiento de la infraestructura recreativa debe generarse un plan de manejo y de administración que vele por la funcionalidad, el uso masivo, el mantenimiento y el embellecimiento de sus espacios abiertos con intervenciones paisajísticas.

3.3.10 Área de Actividad Cultural (ACU). Se plantea esta área de actividad en el costado oriental, en un sector definido por las carreras 2ª y 3ª y la calle 2ª. En estas áreas definidas debe ubicarse la planta física de la casa de la cultura de San Francisco. El sitio posibilita la conformación de un centro cultural de múltiple y variadas actividades, con una infraestructura óptima, apoyado por un entorno de carácter recreativo. En estas áreas de igual manera se puede generar espacios en donde pueden ser expuestos vestigios históricos de la región, trajes típicos, documentos importantes, pinturas de artistas locales, entre otros.

3.3.11 Área de Parques y/o Zonas Verdes (APZV). Para San Francisco esta área está definida por los elementos articuladores de los diversos usos del suelo, la infraestructura vial y la funcionalidad social como son el parque central y los parques proyectados.

- Se requiere de la estructuración del paisaje del Parque central, para eso es necesario el rediseño de su estructura, en donde se puede dar la ampliación notable de las zonas verdes, la estructuración vegetal arbórea renovando algunas especies existentes que presentan un estado Fitosanitario deficiente, la definición de espacios de encuentro de pequeña escala y circulaciones.

De igual modo se deben crear 6 parques en la Población para fortalecer ambientalmente a San Francisco propiciando el uso masivo del espacio público, teniendo en cuenta el tamaño de la Población, y la proporción entre área construida y espacio público.

La red de parques en San Francisco la conformaran:

- Parques Existentes.

Localización.	
- Parque Central.	- Carreras 3ª y 3ª A - calles 2ª y 3ª.

- Parques Propuestos.

Localización.	
- Parque "El Galpón".	- Área de Expansión.
- Parque "El Molino".	- Calle 3ª - Quebrada El Molino
- Parque del cementerio.	- Calle 1ª con Carrera 2ª.

De igual manera hacen parte las zonas verdes de pequeñas proporciones que se generen en los procesos de urbanización de los barrios actuales y futuras.

3.3.12 Área de Actividad Agrícola Menor (AGM). Debido a las características rurales de San Francisco debe propiciarse la conservación de áreas para cultivos menores, como medio de económico de subsistencia y muestra de su arraigo campesino e indígena.

En estas áreas proyectadas están permitidos los cultivos de pequeña proporción o agricultura menor, siempre y cuando no se atente contra el entorno, para de este modo posibilitar actividades de pan coger, garantizando en alguna medida la seguridad alimentaria de la población.

La administración debe crear un plan económico para el apoyo de la conservación de las áreas de agricultura menor urbana al interior de las manzanas.

3.3.13 Área de Protección Ambiental (APA). Se definen estas áreas para preservar elementos ambientales-paisajístico importantes para el Ecosistema Urbano, Esta conformado por El Río San Francisco, Las quebradas El Molino y El Murciélagu, al igual que las márgenes de protección proyectadas. En estas áreas pueden adelantarse proyectos paisajísticos que integren las áreas de interés ambiental a las actividades recreativas y de esparcimiento para los habitantes de la Población de San Francisco.

3.4 Plan Vial Propuesto. Se determina la presente nomenclatura vial para San Francisco

- Las calles inician en la numero 1ª en el extremo sur (inmediaciones a la cancha de fútbol), van incrementándose progresivamente en dirección norte terminando en la calle 6ª.
- Las carreras inician en la numero 1ª (inmediaciones a la cancha de fútbol), sobre el costado Oriental incrementándose hacia el occidente, terminando en la carrera 8ª. Inmediaciones a la Quebrada El Molino

3.4.1 Via Arteria Principal (VAP) Se conserva la actual via Arteria principal :

Eje vial	Tramo.
• Calle 1ª	• Entrada Sur
• Calle 2ª	• Calle 1ª - Carrera 3ª
• Carrera 3ª	• Calle 2ª - Calle 3ª.
• Calle 4ª	• Carrera 3ª - Quebrada El Molino.

Se complementa la infraestructura vial principal con la proyección de:

Eje vial	Tramo.
• Calle 3ª	• Carrera 1ª - Carrera 3ª.

3.4.2 Vias Secundarias (VS) En san francisco estas vias apoyan Funcionalmente a la via Arteria, comunicando los flujos internos hacia vias de mayor jerarquía o viceversa. Deben adecuarse para posibilitar la disminución del trafico vehicular en el centro de la Población.

La propuesta en las vías secundarias es el arreglo y pavimentación de las mismas (incluye mejoramiento de andenes y canales), promoviendo la arborización urbana donde las condiciones físicas y espaciales lo permitan.

3.4.3 Vías Colectoras (VC). Las vías colectoras existentes y proyectadas recogen los flujos vehiculares y peatonales de las vías locales y las comunican con las vías secundarias y las vías Arteriales. Estas vías requieren de un tratamiento urbanístico y paisajístico que las distinga de las vías locales.

Se proyectan las siguientes vías Colectoras.

Vía	Tramo	Longitud
Carrera 1ª E.	• Calle 1ª - Calle 1ª S.	• 90 ml
Calle 1ª A.	• Carrera 1ª - Carrera 2ª.	• 130 ml
Calle 1ª S.	• Carrera 1ª - Carrera 1ª E.	• 150 ml

3.4.4 Vías Locales (VL). Se proyectan en los costados Central, Norte y Sur una red de vías locales que posibiliten el tránsito vehicular y peatonal al interior de las áreas residenciales dirigiéndolas a las vías colectoras o a las vías secundarias.

Se requiere de la transformación de los siguientes tramos de Vías Secundarias en Locales.

Vía Terciaria	Tramo
• Calle 3ª	• Carrera 2ª - Carrera 4ª.
• Carrera 2ª	• Calle 1ª - Calle 2ª

Se proyectan las siguientes vías Locales.

Via	Tramo	Longitud
• Carrera 6ª	• Calle 5ª - Calle 6ª.	• 110 ml
• Carrera 7ª	• Calle 2ª - Calle 3ª.	• 110 ml
• Calle 6ª.	• Carrera 5ª - Carrera 6ª.	• 55 ml

3.4.5 Vías Peatonales (VP). Las vías Peatonales existentes y proyectadas recogen los flujos peatonales de la Población, comunicando con las vías secundarias y las vías Arteria.

Se proyectan las siguientes vías Peatonales.

Via	Tramo	Longitud
• Carrera 1ª	• Calle 1ª A - Calle 1ª S.	• 110 ml
• Carrera 1ª A	• Calle 1ª A - Cementerio.	• 65 ml

3.4.6 Intersecciones Viales. Se requiere del mejoramiento vial, para garantizar la fluidez vial de la Población, con la adecuación de los siguientes nodos viales. Debe existir continuidad de espacios peatonales, andenes, senderos, referencia con señalización vial, reductores de velocidad en áreas críticas y otras medidas viales.

1. Calle 2ª - Calle 3ª: Intersección Oriental.
2. Carrera 2ª - Calle 3ª: Intersección Sur oriental del Parque Central.
3. Calle 3ª - Carrera 3ª: Intersección Vial Intersección Nor oriental del Parque Central.
4. Carrera 2ª - Calle 3ª.
5. Calle 3ª - Carrera 3ª A. Intersección Nor occidental del Parque Central.

4. PROPUESTA TACUEYÓ

Sobre la perspectiva del desarrollo territorial para la población de Tacueyó, giran grandes posibilidades en donde el crecimiento racional fundamentado sobre una base ambiental se ve como la gran posibilidad, todos los lineamientos urbanísticos deben procurar la conservación de su condición de núcleo sin embargo dirigido bajo lineamiento que vayan a la par con sus características rurales.

Dentro de los lineamientos planteados para Tacueyó se definen:

4.1 Zonificación Regional Propuesta. Las características ambientales del lugar, los valores culturales del territorio y, las necesidades socio-económicas de la Población son determinantes de primer orden para la zonificación planteada, la cual busca promover el desarrollo territorial -ambiental del sitio.

Las áreas propuestas son determinados a continuación (Véase Plano Zonificación Regional y tratamiento del suelo -Propuesta).

4.1.1 Zona en bajo Nivel de Desarrollo Regional (ZDR - 1). La integra 19 manzanas o sectores existentes en Tacueyó, en estas áreas existen lotes con posibilidad de ser urbanizados o construidos, pero presentan deficiencias en servicios comunitarios y servicios públicos básicos domiciliarios.

Para estas áreas se debe buscar un desarrollo racional, en donde los lineamientos, acciones urbanísticas y tratamientos del suelo determinan como prioridad la conservación ambiental, de igual modo la atención en primer orden

un buen tratamiento de saneamiento Básico, prevaleciendo la calidad y cobertura en servicios públicos domiciliarios, al igual que la ampliación de servicios sociales.

Los procesos urbanísticos o de densificación sobre estas áreas, se basan en la convivencia con el medio ambiente, en donde se debe garantizar el alcanzar un buen nivel de calidad de vida en Tacueyo.

La densificación de los vacíos o lotes libres debe ser prioridad, propiciando la construcción en las zonas de desarrollo planteadas. Debe existir un control estricto a las medidas técnicas correctivas para el desarrollo en áreas afectadas por taludes inestables, niveles freáticos elevados entre otros. Los controles serán tanto en diseño como en construcción garantizando la confiabilidad de las edificaciones o soluciones habitacionales.

4.1.2 Zona en Nivel intermedio de Desarrollo Regional (ZDR - 2)

Integrada principalmente por las áreas céntricas de Tacueyo y las áreas inmediatas a la Casa del cabildo, principalmente las manzanas existentes inmediatas al parque central.

Son 10 manzanas o sectores (Ver plano Zonificación Regional y Tratamiento del suelo - Propuesta - Tacueyo), las cuales han logrado un nivel intermedio de Desarrollo, representado en una buena cobertura de servicios públicos domiciliarios con leves deficiencias, estas áreas requieren de acciones para alcanzar un buen nivel de consolidación.

4.1.3 Área de Expansión (A-E). El área de expansión para la Población se plantea:

En los costados Norte y sur de Tacueyo. Al norte sobre las márgenes de la vía que conduce a Tóez - Belalcázar, al sur en los barrios Belén, El Prado y Alto

Bonito, sectores con condiciones de relieve aptas y favorables para procesos de urbanización.

El Área de expansión proyectada tiene una extensión aproximada de: 37.550 m² (37,5 hectáreas), conservando los patrones originales de configuración rural como son: Lote mínimo de 200 m². Índice de ocupación: 50 %. Estas áreas se proponen usos de vivienda principalmente de interés social, comercio y servicios, uso mixto, zonas de protección, y parques y/o zonas verdes que generen esparcimiento para los moradores de estas zonas.

4.1.4 Área de Protección y Conservación Elementos Arquitectónicos, Históricos y culturales (AP-UHC) Estas áreas se definen para proteger y conservar los elementos arquitectónicos y paisajísticos existentes, estos son representativos para la comunidad porque presentan mérito o valor ambiental, social, histórico o cultural en la memoria colectiva, son representativos y simbólicos para el paisaje local.

Se incluye en estas áreas:

- La iglesia de Tacueyó debe mejorarse y conservarse, por un mantenimiento inadecuado y la pérdida del sentido de pertenencia comunitaria su importancia ha sido relegada a un tercer plano. Debe adecuarse su cubierta, mejorar sus áreas verdes periféricas y generar un atrio que la resalte en el paisaje local. Con esto y en conjunto con la renovación del parque central se generara un conjunto urbanístico y paisajístico destacado y con calidad estética que reafirmen su carácter de icono regional.
- El cementerio se determina como un elemento patrimonial para la Población, Localizado en un área céntrica, influida por un alto número de equipamientos del entorno, ha sido vestigio del desarrollo de Tacueyó. Su importancia radica en el simbolismo y valor social que representa para la comunidad. La recuperación y el mejoramiento del lugar, debe ser una premisa local para esto se requiere de una intervención paisajística que embellezca el sitio y recupere

el carácter de sitio sagrado local, atractivo para ser visitado por parte de la comunidad, además de generar un sitio de interés turístico para visitantes.

Las características urbanísticas y ambientales de la Población, ameritan de un refuerzo de espacios de encuentro e interacción social, para esto los parques proyectados después de su construcción se definirán como área de Protección y Conservación Elementos Arquitectónicos, Históricos y culturales, estas áreas se debe restringir a corto plazo totalmente la construcción de edificaciones, generando un control estricto y evitando la apropiación, ya que presentan un valor o interés urbano -ambiental colectivo.

4.1.5 Área de Protección y Conservación Ambiental (APA) En Estas se definen El Río El Palo, Las Quebradas Los Agredos, Solarte, Tálaga, La Cristalina y Piedra Gacha, los riachuelos que atraviesan las áreas céntricas de Tacueyó, al igual que las márgenes de protección proyectadas. De igual manera se definen las zonas de pie de montaña que bordean a Tacueyó y los cerros tutelares.

Estas áreas deben tener un cuidado especial, su valor radica en su condición ambiental estratégica que establecen un equilibrio ecológico para Tacueyó y su entorno natural, conservando un paisaje de pie de monte moderadamente urbanizado, predominantemente vegetal izado con elementos valiosos como ríos y quebradas, estas áreas no deben ser intervenidas con edificaciones; en algunos sectores se pueden realizar proyectos especiales de paisajismo y control ambiental.

4.1.6 Perimetro Urbano Propuesto. La expansión urbana propuesta para La Población de Tacueyó produce una ampliación del perímetro de servicios existente en un 17%, Para la ampliación del área de Tacueyó (implementando el área de expansión), y por ende del perímetro de servicios se cuenta con condiciones óptimas para el despliegue de infraestructura de servicios públicos Para esto la alcaldía municipal e igualmente la Secretaria de Planeación y la Secretaria de Obras Publicas debe garantizar la prestación de servicios públicos en estas áreas.

Al interior del perímetro de servicios propuesto se definen como área de expansión 37.550 m² (37,5 hectáreas) proyectada s para alargo plazo.

4.2. Tratamiento Del Suelo - Propuesta. Los diferentes tratamientos que deben darse en Tacueyó son: (Véase Plano Zonificación Regional y tratamiento del suelo -Propuesta).

4.2.1 Mejoramiento. Las áreas definidas para este tratamiento la integran 3 sectores de Tacueyó.

Los sectores o equipamientos que requieren de un mejoramiento de su infraestructura y de la promoción de mantenimiento continuo para integrarse adecuadamente a la actividad regional son:

- Iglesia de Tacueyó: La acción planteada es el mejoramiento y/o restauración arquitectónica de la iglesia, además de la intervención paisajística para adecuar zonas verdes periféricas de su fachada principal.
- El cementerio: Se define un Plan maestro para el mejoramiento y mantenimiento del cementerio de Tacueyó. Ordenamiento urbanístico y arquitectónico del espacio.
- La cancha de fútbol. El mejoramiento para este sector consiste en su recuperación ambiental, estabilización del suelo y control o adecuación del nivel freático.

Es necesaria la intervención en las áreas anteriores con el tratamiento de mejoramiento para de este modo lograr una mejor calidad ambiental en Tacueyó.

4.2.2 Desarrollo. Las áreas que actualmente presentan bajo grado de urbanización o no están urbanizadas, son definidas para el tratamiento de Desarrollo, en ellas es prioritaria en primer orden su promoción para urbanizarse, mitigando las deficiencias de vivienda de la Población, bajo las condiciones de uso e intensidad determinadas en el presente Componente Urbano.

Las áreas para desarrollo están conformadas por 17 manzanas o sectores de Tacueyó, localizadas en sectores periféricos al área central.

4.2.3 Consolidación. Se plantea este tratamiento para una zona reducida del área construida de la Tacueyó, Vinculando 5 manzanas, en las que existe en alguna medida déficit o carencia de servicios públicos, equipamientos comunales, indicios de deterioro ambiental, para estas áreas se debe promover la consolidación de las manzanas identificadas, ampliando la calidad en la prestación de servicios públicos domiciliarios y mejorando la accesibilidad y funcionalidad vial.

En estas áreas debe promoverse la construcción en los escasos lotes libres o no edificados, aprovechando la cobertura y calidad de los servicios públicos domiciliarios existentes.

4.2.4 Renovación. Para definir este tratamiento se analizó la consecuencia del deterioro o transformación de estos sectores o espacios deteriorados y en vías de colapso, el objetivo urbanístico es el cambio de uso o de las características de este, se busca el reactivar y mejorar urbanística y ambientalmente las áreas señaladas. Se deben promover acciones encaminadas a transformar en la totalidad el carácter actual de los espacios definidos.

Dentro de los sectores que requieren renovarse están.

- Parque central / Plaza de mercado y canchas múltiple: debe rescatarse la importancia socio cultural y perceptual del espacio como elemento de congregación y referencia. La búsqueda del mejoramiento ambiental del sitio debe fundamentarse en la recuperación del carácter del primer espacio regional, de nodo jerárquico local y del sitio de encuentro por excelencia.

- Área en las que se localizara el Terminal de Transporte: Se debe adecuar el sitio con las medidas técnicas correctivas necesarias para el desarrollo del Terminal regional.

4.2.5 Densificación. Por presentar un grado de desarrollo bajo o nulo, y al no haber presencia de procesos urbanísticos se define este tratamiento para los sectores norte y sur de Tacueyo, de acuerdo a sus características existe plena viabilidad para su ocupación, por su facilidad para integrarse a las redes de servicios públicos, fundamentalmente las áreas son adecuadas para la dotación con equipamientos comunitarios y sociales.

Las áreas para densificar están compuestas por:

- **Área de expansión:** (35.500 m²) 3,55 Hectáreas (Costado Norte y sur de la Población).
- **Zona en Bajo Nivel de Desarrollo Urbano:** Se definen Los barrios Alto Bonito, Belén y las márgenes de la carrera segunda en el tramo Calle 1ª n - Quebrada Piedra Gacha.

Los usos y actividades para densificar en estas áreas deben ir de acuerdo a los lineamientos del presente Componente Urbano del Esquema de Ordenamiento Territorial para el Municipio de Tacueyo.

4.2.6 Preservación Estricta. Se determinan el Río El Palo, Las quebradas Los Agredos, Solarte, Tálaga, La Cristalina y Piedra Gacha, los riachuelos que atraviesan las áreas céntricas de Tacueyo, al igual que las márgenes de protección proyectadas. Estas áreas se localizan en la periferia de Tacueyo o al interior de la población, en relación directa con el Territorio, contienen ecosistemas naturales valiosos, presentando alto nivel de amenaza natural y de deterioro ambiental, por lo cual debe evitarse cualquier tipo de intervención antrópica que lo afecte.

El Parque central y los parques proyectados posteriormente a su construcción se definen como áreas de preservación estricta debido a su importancia ambiental además porque serán representativos para la comunidad al ser espacios de interacción, debe garantizarse su durabilidad en el tiempo, al igual que la no transformación del uso con que fueron planteados.

4.2.7 Producción Agrícola. Este tratamiento busca la ocupación de una porción del suelo por cultivos de bajo impacto ambiental, que garanticen la seguridad alimentaria de los habitantes de Tacueyó. Se define este tratamiento para las áreas inmediatas al Río El Palo, y a las áreas perimetrales orientales, aprovechando la fertilidad de estas tierras y limitando desarrollos urbanísticos al ser áreas que no tienen características adecuadas para ello.

4.3 Uso del Suelo. Y Áreas de Actividad - Propuesta. Dentro de las características de la ocupación del suelo de Tacueyó, se destaca la transformación del parque central como plaza de mercado y como efecto de esta situación la pérdida del escenario regional por excelencia, el punto de encuentro generador de flujos.

Ante situaciones como esta, se propone una ocupación racional del Suelo, en donde su desarrollo debe ser respetuoso con las características y calidades ambientales del lugar, además de los condicionantes urbanísticos. (Ver plano Uso del Suelo. y Áreas de Actividad - Propuesta).

En la búsqueda de una ocupación concienzuda y respetuosa del sitio se proyecta para Tacueyó una sectorización en la que se organiza territorialmente la totalidad de la población en pequeñas áreas con características comunes y valores ambientales urbanísticos similares, la cual posibilitara la definición del uso del suelo y áreas de actividad adecuadas para los sectores determinados:

Los sectores mencionados son: (Ver Plano Tipologías de Comercio y servicios Permitidos por sector para la Población de Tacueyó).

Sector 1: Costado Norte.
Sector 2: Área central.
Sector 3: Área de Influencia Galería y terminal de Transporte.
Sector 4: Área central y de Expansión.

4.3.1 Área de Actividad Institucional (AAI). Esta área esta integrada por los equipamientos colectivos de carácter institucional del orden administrativo, educativo, de atención comunitaria o de servicios sociales. La zonas proyectadas se destinaran a la prestación de servicios asistenciales y administrados en diferentes niveles de servicio requeridos por la comunidades.

El área de actividad Institucional la integra:

- Iglesia de Tacueyo.
- Casa Cural.
- Inspección de Policía.
- Casa del Cabildo de Tacueyo.
- Escuela de Tacueyo.
- Instituto Agropecuario Quintín Lame.
- Instituto SENA.

Dentro de los principales requerimientos de esta área de actividad esta se encuentra:

- Mejoramiento Integral de la Iglesia de Tacueyo, desde la perspectiva ambiental, paisajística y urbanística, el objetivo es que con un rediseño de la iglesia se logre mejorar su imagen y condición de icono regional.
- Las Instituciones de carácter Educativo de Tacueyo deben mejorarse, adecuando áreas y escenarios de carácter recreativo y deportivo, de igual modo se debe buscar el mejoramiento de la planta física con la construcción de aulas de clase y baterías sanitarias.

4.3.2 Área de Servicios Municipales (ASM). Para Tacueyó los sectores en los que existen servicios Municipales están integrados por áreas para el Terminal de Transporte, servicios públicos, servicios funerarios, servicios carcelarios, disposición y tratamiento de residuos sólidos

Para Tacueyó el Área de Servicios municipales la integrara:

- Central de sacrificios.
- Terminal de Transporte: Este equipamiento y sus áreas inmediatas requieren de un desarrollo progresivo integral en donde las obras civiles y arquitectónicas se ejecutan como un proceso secuencial o por etapas y de acuerdo a los requerimientos a nivel de Transporte. Deben adecuarse paisajísticamente los bordes del equipamiento para aportar a la conformación de un paisaje local con alta calidad estética.
- Planta de Tratamiento Aguas residuales. se localiza en el costado sur de Tacueyó, en inmediaciones a la cancha de Fútbol, se debe generar un aislamiento arbóreo que actúe como barrera visual y no perturbe el carácter recreativo del entorno.

4.3.3 Área Especial de Servicios Hospitalarios (AESH). Esta área está conformada por:

- Puesto de Salud - Tacueyó.

Para este equipamiento social y su entorno inmediato se define un tratamiento especial, que posibilite el reforzar el carácter de espacio apacible, el objetivo es adoptar usos de bajo impacto negativo en el entorno inmediato, que estén acorde a las características del Puesto de salud y el sector, evitando actividades que atenten con la tranquilidad, el ornato y las calidades urbanísticas, ambientales y paisajísticas del sitio.

Para garantizar este aspecto se plantea un radio aproximado de 120 mts con respecto a las áreas de servicios hospitalarios, que amortiguaran el impacto

urbanístico de las actividades cotidianas de Tacueyó, en estas áreas no podrán ubicarse establecimientos comerciales como: Bares, discotecas, Tabernas o afines, billares, Juegos de video, talleres industriales o mecánicos (si existe debe planificarse su reubicación) o actividades comerciales y de servicios que atenten contra la paz y la tranquilidad y el correcto funcionamiento de estas áreas.

A nivel vial debe clarificarse el circuito vial de acceso al Puesto de Salud, para no entorpecer la fluidez vial local, y evitar accidentalidad en sus inmediaciones, debe generarse áreas de parqueo adecuadas tanto para las ambulancias como para los usuarios.

Debe mejorarse la planta física ampliando las áreas de espera, para garantizar la comodidad de los usuarios.

4.3.4 Área de Actividad Comercial y de servicios (ACS). De acuerdo con la sectorización planteada para Tacueyó, y con el ánimo de lograr una correcta ocupación del suelo se determina a continuación el tipo de actividades comerciales adecuadas y óptimas para las características del entorno de donde se ubicara, generando el menor impacto negativo posible. Las diversas actividades y tipologías planteadas son consecuentes con el entorno inmediato y la imagen de la población deseada por sus habitantes. Se establece para la Población la siguiente tipología de comercio permitido:

TABLA DE TIPOLOGÍAS DE COMERCIO PERMITIDOS POR SECTOR EN LA POBLACIÓN DE TACUEYO				
	S1	S2	S3	S4
Artículos para el aseo.	P	E	P	P
Cacharrería y miscelánea.	P	E	P	P
Calzado y manufacturas de cuero.	P	P	R	P
Droguería y farmacia, cosméticos, Droguería veterinaria.	Sec	P	R	P
Franjería	P	P	P	P
Panaderías y bizcocherías.	P	P	P	P
Papelería revistas, tarjetería y dibujo.	P	P	P	P
Plantas y viveros.	P	X	P	Act
Prendas de vestir.	R	P	P	P
Salsamentaría.	P	X	X	P
Sastrería y costura.	P	P	R	P
Supermercados hasta 300 m2	P	R	R	P
Accesorios de madera y metal.	P	X	R	P

TABLA DE TIPOLOGÍAS DE COMERCIO PERMITIDOS POR SECTOR EN LA POBLACIÓN DE TACUEYO				
Adornos y decoración, artesanías	P	P	P	P
Artículos deportivos, Camping y Juguetes	P	P	R	P
Artículos eléctricos y electrónicos	R	P	R	P
Comercialización de artículos funerarios	R	X	P	Act
Comercio de productos plásticos y cauchos	P	R	R	P
Comercio menor de productos agrícolas	R	X	X	P
Electrodomésticos y telecomunicaciones	R	P	P	P
Estancos	Act	X	Act	R
Ferretería menor	P	R	X	P
Fotografía, relojería, joyería, platería, computadores	P	P	P	P
Instrumentos de precisión y musicales	P	P	P	P
Loterías y chances	R	R	R	Act
Material didáctico y de enseñanza	P	P	Sec	P
Materiales médicos y odontológicos, ópticas	P	P	Sec	P
Muebles y equipos para el hogar y oficina	P	P	Sec	P
Peletería, cueros y afines	P	R	X	P
Productos químicos no tóxicos	X	R	X	P
Repuestos livianos nuevos para automotores y motos	Act	X	X	P
Supermercados	P	Act	Sec	P
Textiles, ropa industrial y trabajo	P	X	X	P
Veterinarios, comercio menor de animales domésticos	R	X	X	Act
Vidrios y espejos	R	R	X	P
Accesorios y repuestos pesados para automotores y maquinaria	Act	X	X	X
Cemento, concreto, piedra, arena	Act	X	X	X
Deposito de materiales de construcción	Act	X	X	Act
Ventas de aluminio, hierro, chapas, varillas	Act	X	X	Act
Venta de madera	Act	X	X	Act
Maquinaria agrícola	Act	X	X	Act
Maquinaria industrial (equipos y accesorios)	Act	X	X	Act
Bebidas alcohólicas y no alcohólicas	Act	R	E	R
Deposito mayorista de alimentos, pro cesados	Act	X	X	Act
Ferretería mayorista	P	X	Sec	R
Maquinaria	Act	X	X	R
Materia prima para la industria alimenticia	Act	X	X	P
Materias primas diferentes a la alimenticia	Act	X	X	P
Supermercados	Sec	Act	Sec	Act
Compraventa de chatarra	X	X	X	X
Compraventa de papel, vidrios y chatarra	X	X	X	X

TABLA DE TIPOLOGÍAS DE SERVICIO PERMITIDOS POR SECTOR EN LA POBLACIÓN DE TACUEYO				
	S1	S2	S3	S4
Servicios bancarios e intercambio comercial				
Bancos centrales y comerciales	P	P	R	Act
Casas de cambio de moneda	P	P	X	R
Corporaciones de crédito y ahorro	P	P	X	P
Compraventas	R	R	X	Act
Servicios de hospedaje				
Casas de huéspedes, residencias estudiantiles	P	R	P	P
Hoteles, aparta-hoteles, hostales	P	P	R	P
Residencias	R	X	X	P
Moteles, amoblados	Ac	X	X	Act
Servicios de reparación y mantenimiento maquinaria y motores				
Reparación de bicicletas	P	X	X	P
Reparación de mecánica industrial	P	X	X	P
Reparación de mobiliario	P	X	P	P
Reparación de motores pesados excepto los de automóviles	Ac	X	Act	Act
Servicio de torno y soldadura	Ac	X	R	Act
Talleres de mecánica industrial	P	X	X	Act
Servicios de esparcimiento, ocio y recreación				
Baños, billares	P	E	X	Act
Canchas de tenis	P	X	X	Act
Discotecas, academias de baile	P	P	X	P
Espectáculos ocasionales	P	P	X	P
Umsasios, baños turcos, saunas, salas de masaje	P	P	R	P
Salas de cine	P	P	R	P
Teatros	P	P	Scc	P
Servicios de expendio de combustibles, parqueo y reparación mecánica de automotores				
Parquaderos de vehículos, con mas de 3 ton	P	R	R	P
Parquaderos de vehículos, hasta 3 ton	P	X	R	Act
Reparación en general de automóviles	P	X	R	Act
Reparación en general de motocicletas	P	X	R	P
Servicio al vehículo liviano, hasta 3 ton	P	X	R	P
Servicios generales de complemento				
Fotocopiadoras	P	P	P	P
Tipografías, litografías e impresión	P	P	R	P
Marquetería	P	P	R	P
Servicios relacionados con construcción				
Alquiler de equipos de construcción	P	X	X	P
Marmolería	P	X	X	P
Servicios de mantenimiento y reparación de equipos y electrodomésticos				
Reparación y mantenimiento de aparatos de uso doméstico	P	R	X	P
Reparación y mantenimiento de aparatos electrónicos y de oficina	P	P	Scc	P
Servicios especializados domésticos y para la industria	R	P	X	P

TABLA DE TIPOLOGIAS DE SERVICIO PERMITIDOS POR SECTOR EN LA POBLACION DE TACUEYO				
Servicio de cuidado de población específica				
Asilos de ancianos, orfanatos	P	P	X	P
Hogares para ciegos y lisados	P	X	X	P
Hogares de niños subnormales y especiales	P	X	X	Act
Guarderías, preescolares y jardines infantiles	P	Act	X	P
Servicios generales				
Alquiler de artículos pequeños	P	P	SCC	P
Cerrajería	P	R	X	P
Fuentes de soda	P	P	P	P
Peluquerías y salas de cuidado para animales domésticos	P	R	X	P
Peluquería en general	P	P	X	P
Restaurante, heladería, pastelería, cafetería sin consumo de licor	P	P	P	P
Lavanderías mecánicas y manuales, lavanderías en seco	P	R	X	P
Servicio de esparcimiento nocturno				
Bares y tabernas	Ac	Act	X	Act
Casas de lenocinio, prostibulos o similares	Ac	X	X	X
Casinos, establecimientos juegos de azar	Ac	R	X	R
Galerías	R	X	X	R
Juegos de video	P	R	X	P
Discotecas	P	Act	X	Act
Grupos coreográficos y cantinas	Ac	X	X	R
Otros				
Carpintería y ebanistería	R	R	P	P
Depósitos y bodegas de almacenamiento	P			P
Salas de velación y servicios exequiales	R	X	P	R
Servicios de culto y oración	P	X	X	P

Fuente: Plan de Ordenamiento Territorial del Municipio de Popayán, 2002.

La galería y las áreas libres de su entorno inmediato deben ordenarse urbanísticamente y paisajísticamente para lograr una correcta funcionalidad comercial, requiere de la adecuación y mejoramiento de sus vías de acceso para el abastecimiento de víveres y productos. Este desarrollo planteado debe buscar el no causar caos vehicular en sus inmediaciones, debe clarificarse y regularse con horarios definidos las actividades de carga y descarga. Es necesario determinar las áreas de parqueo mejorándolas para tal fin.

Las áreas en donde se ubican el servicio Formal de expendio de combustible, en el extremo Norte de Tacueyó deben regularse ambiental y urbanísticamente sujetándose a la normativa ambiental vigente, al igual que a la normativa y parámetros definidos por Planeación Municipal. Como medidas urgentes esta la estabilización del talud lateral sobre su costado nor-occidental.

4.3.5 Área de Actividad Mixta (AAM). Esta área de actividad, la integra sectores de Tacueyó que por razones socioeconómicas presentan integraron el uso Comercial y de Servicios y el uso residencial.

Esta área de actividad se proyecta concentrada sobre las márgenes de las carreteras 2ª y 3ª. Con un foco intermedio que es el parque central y su periferia. Con la concentración del uso Mixto en las márgenes de la vía Arteria de la Población, se posibilita la conformación de ejes comercial, como aporte urbanístico debe adecuarse la sección vial para logrando condiciones espaciales y carácter de boulevard o paseo comercial.

Las Tipologías de Comercio y servicios permitidas para las Áreas de Actividad Mixta, están reguladas por los lineamientos del uso comercial definidos anteriormente. (ver Tabla de Tipologías de Comercio y Servicio Permitidos por Sector en la Población de Tacueyó).

4.3.6 Área de Actividad Residencial - 1 (AR-1). Se plantea su concentración sobre los costados norte, oriental y sur, Áreas definidas para el desarrollo de vivienda de Interés social, por sus características estos sectores en la actualidad presentan desarrollados de forma incompleta o con condiciones deficitarias en la provisión de Equipamientos, infraestructura vial, Zonas Recreativas y Servicios. A esta Área de Actividad Residencial se aplicara planes de desarrollo de vivienda de Interés social y/o mejoramiento integral, Se debe propiciar la consolidación de estos sectores.

Para la definición y localización de estas Áreas proyectadas AR 1 para vivienda de interés social se identificaron los terrenos aptos para urbanizar, con condiciones que garantizan la integridad física de sus usuarios al igual que la integridad estructural de las construcciones, teniendo en cuenta la prestación de servicios públicos se definió su viabilidad, por tanto pueden gestionarse los aportes institucionales y económicos que se puedan canalizar para el desarrollo de esta actividad.

Los procesos urbanísticos de estas áreas deben desarrollar los equipamientos comunitarios para las actividades sociales de sus habitantes y la promoción comunitaria consolidando las juntas comunales y su capacidad de gestión.

4.3.7 Área de Actividad Residencial - 2 (AR-2). Esta Área de Actividad esta conformada por sectores de Tacueyó que presentan estado de desarrollo incompletos, deficiencia en la cobertura de servicios público básicos domiciliarios, sin embargo a nivel del paisaje han conservado patrones originales de configuración, presentan homogeneidad y buen estado de las edificaciones; continuidad de la paramentación, estos sectores tienen como condicionante unas directrices que han modificado el carácter rural del sitio.

Sobre estos sectores se aplicarán políticas, planes parciales que conlleven al desarrollo urbanístico progresivo, promoviendo la consolidación y/o densificación con miras a la utilización más eficiente del suelo, en busca de la satisfacción de necesidades prioritarias de sus habitantes.

4.3.8 Área Especial de Equipamiento Comunal (AEC). Se proyectan estas áreas con el ánimo de fortalecer la junta de acción comunal, las zonas proyectadas buscan el posibilitar el desarrollo comunitario de los barrios de la Población, pueden localizarse ahí equipos y maquinaria o herramientas comunales útiles para las actividades requeridas.

Se requiere del mejoramiento del salón comunal localizado en la periferia del parque central, de igual modo se definen para la Población como área especial de Equipamiento comunal:

- La Iglesia Pentecostal de Colombia y sus áreas periféricas.
- La Iglesia Pentecostal de Colombia y sus áreas periféricas.
- La Iglesia Cristiana y sus áreas inmediatas periféricas.

4.3.9 Área de Actividad Recreativa y Deportiva (ARD). Se Localizan en estas áreas los equipamientos locales de carácter deportivo y recreativo.

Estas áreas tienen como objeto posibilitar el esparcimiento de la población al igual que la práctica deportiva frecuente. A nivel recreativo se conservan los actuales equipamientos recreativos. Por su calidad y cobertura son suficientes en relación a la extensión de la Población.

La infraestructura Recreativa de la Población estará conformada por:

- Coliseo Cubierto de Tacueyó: Es necesaria adecuar las áreas libres periféricas al coliseo. Se pueden adecuar pequeños escenarios recreativos que complementen el carácter de esparcimiento y deportivo del lugar.

- Cancha de fútbol: Sobre estas áreas e incluyendo la cancha de fútbol se puede generar el centro recreativo de Tacueyó, las canchas múltiples localizadas en el parque central deben reubicarse en la periferia de la cancha de fútbol, en conjunto con piscinas u otros escenarios puede fortalecer el equipamiento. Deben considerarse algunas medidas técnicas correctivas frente al nivel freático del suelo en donde se ubica la cancha.

Pueden generarse planes para el mantenimiento de la infraestructura recreativa, el plan puede ser de manejo y de administración de los equipamientos en mención. Velando por la funcionalidad, el uso masivo, el

mantenimiento y el embellecimiento de los espacios abiertos y los diversos escenarios.

4.3.10 Área de Actividad Cultural (ACU). Se plantea la construcción de la planta física de la casa de la cultura del Resguardo de Tacueyó en el costado occidental, en inmediaciones a la casa del cabildo, y sobre la Calle 5ª entre carreras 5ª y 6ª. El sitio posibilita la conformación de un centro cultural de múltiple y variadas actividades, apoyado por un entorno inmediato de carácter recreativo.

Para la construcción del equipamiento se debe tener en cuenta:

- Área administrativa.
- Escenarios al aire libre
- Salas de capacitación.
- Talleres creativos de artes plásticas y bellas artes.
- Talleres de música.
- Auditorios.
- Biblioteca.
- Salas de sistemas.
- Área para convenciones y exposiciones.
- Depósitos de materiales y mobiliario.
- Baterías sanitarias.

Entre otros.

El equipamiento puede ir complementado por el Museo cultural de Tacueyó, en donde pueden ser expuestos vestigios históricos de la región, elementos de valor cultural, trajes típicos, documentos importantes, pinturas y esculturas de artistas locales, entre otros.

4.3.11 Área de Parques y/o Zonas Verdes (APZV). Esta área busca la conservación estricta de los espacios existentes y proyectados de encuentro e interacción social, estos elementos articuladores de los diversos usos del

suelo, la infraestructura vial y la funcionalidad social, requieren mejorarse integralmente.

Para Tacueyó es fundamental la recuperación urbanística del parque central, para esto el espacio requiere de un rediseño que implique la recuperación de las zonas verdes, el mejoramiento ornamental arbóreo, renovando algunas especies existentes que presentan un deficiente estado Fitosanitario. El objetivo base es la estructuración del paisaje del Parque central, para eso es necesaria la reubicación de la Plaza de mercado y las canchas múltiples.

El rediseño del parque central de Tacueyó debe girar en torno a criterios Paisajísticos y Ambientales que realcen y jerarquicen el espacio, generen calidades ambientales y sensitivas para el uso y ocupación del sitio, como propuesta integral debe buscar la unificación de los espacios proyectados, garantizando el confort de sus usuarios.

Para fortalecer ambientalmente a Tacueyó, se deben crear 4 parques en la Población, fortaleciendo la estructura ambiental del espacio público, y el uso masivo de los parques.

La red de parques la conformaran:

- Parque Existente.

Localización.	
- Parque Central	- Carreras 2ª y 3ª - calles 2ª y 3ª.

- Parques Propuestos.

Localización.	
- Parque "Alto Bonito".	- Calle 10ª con carrera 7ª.
- Parque de Belén.	- Carrera 2ª con Carrera 3ª.
- Parque del Prado.	- Carrera 3ª A con calle 8ª.
- Parque del Río	- Carrera 3ª con carrera 4ª.

4.3.12 Área de Actividad Agrícola Menor (AGM). Se debe promover y apoyar la conservación de las zonas que integran esta áreas de actividad, como herramienta que permite la preservación de áreas predominantemente vegetalizadas, al igual que la conservación de un paisaje urbano tradicional y suavizado climáticamente. En estas áreas proyectadas la base serán los cultivos de pequeña proporción o agricultura menor, siempre y cuando no se atente contra el entorno. Debe garantizarse las actividades de pan coger, y por efecto y en alguna medida la seguridad alimentaria de la población.

4.3.13 Área de Protección Ambiental (APA). Esta conformada por el Río El Palo, Las quebradas Los Agredos, Solarte, Tálaga, La Cristalina y Piedra Gacha, los riachuelos que atraviesan las áreas céntricas de Tacueyó, al igual que las márgenes de protección proyectadas. Se definen estas áreas para preservar elementos ambientales -paisajísticos importantes para el Ecosistema Local. Los árboles de gran proporción o estructuras del paisaje, deben ser definidos como parte del patrimonio natural de Tacueyó, prohibiendo su tala o deterioro intencional por factores Antrópicos, para de este modo garantizar la conservación de los ecosistemas existentes.

En estas áreas pueden adelantarse proyectos paisajísticos que integren las áreas de interés ambiental a las actividades recreativas y de esparcimiento para los habitantes de Tacueyó.

4.4 Plan Vial Propuesto. Como propuesta dirigida a dar claridad en la legibilidad y orientación del sitio, se plantea para Tacueyó la siguiente nomenclatura vial:

- Las calles inician en la número 1ª en el centro de la población (Inmediaciones a la Quebrada Solarte), van incrementándose progresivamente en dirección Sur terminando en la calle 10ª (vía de acceso Barrio Alto Bonito), de igual modo en dirección norte incrementándose desde la Calle 1ª N y terminando en la Calle 4ª N.

- Las carreras inician en la numero 1ª (Paralelamente al Río Isabelilla), sobre el costado Oriental incrementándose hacia el occidente, terminando en la carrera 16ª.

Tacueyó presenta una trama urbanística regular de forma ortogonal que permite una fácil identificación del sitio. (Ver plano - Plan vial - Tacueyó).

La estructura funcional del Plan Vial de Tacueyó esta integrada por:

4.4.1 Vía Arteria Principal (VAP) La estructura vial se conserva, referenciándola como la vía: Toribio - Tacueyó - El Palo, en donde el tramo que atraviesa por la población de Tacueyó se define como vía Arteria principal al igual que el eje que se origina en el Parque central en dirección a Tóez - Belalcázar, debe conservarse con esa jerarquía vial, sin embargo requiere de mejorar su sección vial (espacialmente donde sea posible), al igual que sus características funcionales, para de este modo poder acoger los diferentes tipos de vehículos de transporte.

A nivel de movilidad y transporte la vía debe ser adecuada para el tránsito de los diferentes vehículo, deben adelantarse procesos de señalización y adecuación de mobiliario, donde debe existir una convivencia con áreas adecuadas tanto para peatones como para vehículos.

La arborización de la Vía es una medida que tiende a fortalecer ambientalmente el eje vial, sin embargo puede implementarse con restricciones en las áreas donde sea posible para de este modo generar sombra y dar identidad urbanística y paisajística a la vía Arteria.

La vía Arteria Principal esta integrada por:

Eje vial	Tramo.
<ul style="list-style-type: none"> • Carrera 3ª. • Calle 1ª. • Carrera 4ª • Calle 2ª. • Carrera 2ª. 	<ul style="list-style-type: none"> • Calle 1ª - Quebrada los Agredos • Carrera 3ª - Carrera 4ª. • Río El Palo - Calle 1ª. • Carrera 2ª - Carrera 3ª. • Quebrada Piedra Gacha - Calle 2ª.

4.4.2 Vías Secundarias (VS) Para Tacueyó la estructura vial secundaria esta comprendida por ejes viales que apoyan a la vía Arteria, los cuales posibilitan la integralidad local, con la comunicación del sector central y sus áreas periféricas, que en su mayoría son predominantemente residenciales.

Estas vías deben adecuarse para que funcionalmente posibiliten el desplazamiento del tráfico vehicular del centro de Tacueyó, hacia su periferia.

Se requiere de la transformación de los siguientes tramos de vías terciarias en Vías Secundarias.

Vía Terciaria	Tramo.
<ul style="list-style-type: none">• Carrera 5ª• Calle 4ª N.	<ul style="list-style-type: none">• Calle 6ª - Calle 8ª• Carrera 2ª - Río El Palo.

Se requiere de la transformación de los siguientes tramos de vías Peatonales en Vías Secundarias.

Vía Peatonal	Tramo.
<ul style="list-style-type: none">• Carrera 1ª• Calle 2ª.• Calle 3ª.	<ul style="list-style-type: none">• Calle 2ª - Calle 3ª• Carrera 1ª - Carrera 2ª.• Carrera 1ª - Carrera 2ª.

A nivel general sobre las vías secundarias las acciones deben ir encaminadas en el arreglo y pavimentación de las mismas (debe incluirse el mejoramiento de andenes, la construcción de canales), promoviendo la arborización de vías en donde las condiciones físicas y espaciales lo permitan.

4.4.3 Vías Colectoras (VC) Para Tacueyó se plantea una red vial colectora integrada por vías existentes y proyectadas que recogen los flujos vehiculares y peatonales de las vías locales y las comunican con las vías secundarias y las vías Arteria. Permiten la comunicación de los sectores residenciales con áreas céntricas.

La red de vías Colectoras requiere de un tratamiento urbanístico y paisajístico que les de jerarquía e identidad distinguiéndola de las demás vías.

Se requiere de la transformación de los siguientes tramos de vía Secundaria en Vías Colectoras.

Vía Secundaria	Tramo.
• Carrera 2ª.	• Calle 1ª - Río El Palo.

Se requiere de la transformación de los siguientes tramos de vías terciarias en Vías Colectoras.

Vía Terciaria	Tramo.
• Carrera 6ª.	• Calle 5ª - Calle 10ª.
• Calle 2ª.	• Carrera 3ª - Carrera 4ª.
• Calle 10ª.	• Carrera 6ª - Carrera 7ª.

Se proyectan las siguientes vías Colectoras.

Vía	Tramo.
Carrera 4ª.	• Calle 2ª - Calle 3ª.
Carrera 5ª.	• Calle 8ª - Calle 10ª.
Carrera 5ª.	• Calle 8ª - Calle 10ª.
Calle 5ª A.	• Carrera 8ª - Carrera 10ª.
Calle 8ª.	• Carrera 3ª A - Carrera 5ª.

4.4.4 Vías Locales (VL). Se proyectan en los costados sur y occidental, en áreas periféricas a las zonas céntricas, posibilitan el tránsito vehicular de bajas velocidades o tráficos peatonales al interior de las áreas residenciales dirigiéndolas a las vías colectoras o a las vías secundarias.

Se Requiere de la transformación de los siguientes tramos de Vías Peatonales en Vías Locales.

Vía Terciaria	Tramo.
• Carrera 7ª	• Calle 5ª - Calle 10ª.
• Calle 5ª.	• Carrera 6ª - Carrera 7ª.

Se proyectan las siguientes vías Locales.

Vía	Tramo.
• Carrera 2ª.	• Calle 5ª A - Carrera 3ª.
• Carrera 4ª	• Calle 6ª - Calle 9ª.
• Carrera 4ª	• Calle 4ª - Calle 5ª.
• Calle 7ª.	• Carrera 3ª A - Carrera 5ª.
• Calle 9ª.	• Carrera 3ª A - Carrera 5ª.

4.4.5 Vías Peatonales (VP). Es necesario el mejoramiento de las vías Peatonales existentes y proyectadas, porque posibilitan la comunicación en sectores con pendientes elevadas de Tacueyó, recogen los flujos peatonales de las áreas mas apartadas o con mayor dificultad de acceso, comunicándolas con las vías colectoras, secundarias y las vía Arterial.

Se proyectan las siguientes vías Peatonales.

Vía	Tramo.
• Carrera 1ª	• Calle 5ª A - Carrera 3ª.
• Carrera 3ª A.	• Calle 7ª - Calle 9ª.
• Carrera 4ª.	• Calle 9ª - Calle 10ª.
• Carrera 2ªA	• Calle 3ª N - Calle 4ª N.
• Calle 5ª	• Carrera 1ª - Carrera 3ª.
• Calle 6ª	• Carrera 5ª - Carrera 6ª.
• Calle 8ª	• Carrera 6ª - Carrera 7ª.
• Calle 10ª	• Carrera 4ª - Carrera 5ª.

4.4.6 Intersecciones Viales. Para un correcto funcionamiento vial se requiere de la adecuación de los siguientes nodos viales, los cuales requieren de un mejoramiento urbanístico, en donde se debe buscarla continuidad de espacios peatonales, andenes, senderos, implementación de señalización vial, reductores de velocidad en áreas críticas y otras medidas viales.

Las 1 intersecciones viales Primarias son:

1. Carrera 3ª - Calle 2ª: Intersección Nor. - occidental del Parque Central.
2. Carrera 3ª - Calle 3ª: Intersección Sur occidental del Parque Central.
3. Carrera 2ª - Calle 2ª: Intersección Nor. Oriental del Parque Central.
4. Carrera 3ª - Calle 4ª - Intersección Sur. Oriental.
5. Carrera 3ª - Calle 1ª.

4.4.7 Terminal de Transportes. Se proyecta un espacio en el que se puede albergar los desarrollos de Terminal de Transporte para Tacueyó, a raíz del avance y crecimiento intermedio, se debe planificar y prever la estructuración del servicio de transporte y la generación de mayores rutas viales, para un óptimo funcionamiento en un largo plazo puede proyectarse un desarrollo progresivo para este equipamiento, el cual debe estar dotado de áreas para servicios, áreas comerciales, áreas de parqueo. infra-estructuralmente y ambientalmente debe ser un espacio sano y adecuado para su función principal: el organizar las llegadas y salidas del transporte público.

La construcción de la infraestructura necesaria debe garantizar la protección ambiental de los elementos naturales del entorno, su localización puede definirse en el predio localizado en inmediaciones al cementerio Local, sobre la Carrera 4ª, entre las Calles 1ª y 3ª.

El sector presenta condiciones óptimas para la construcción del terminal de Transporte, se cuenta con un área extensa en la que existen variaciones leves del relieve, y algunos desniveles e irregularidades que pueden fácilmente ser adecuadas.